

ANUNCIO de 25 de julio de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Alejandro Díez Martín.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Alejandro Díez Martín.

Último domicilio conocido: Dehesilla de Calamón Sector C Parc. 42.- Badajoz.

Expediente nº: 464/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (DOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 25 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de julio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Antonio Macías García.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de Resolución del expediente sancionador que a

continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Macías García.

Último domicilio conocido: C/ Salvador de Madariaga 3.A- Badajoz.

Expediente nº: 82/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 25 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 24 de julio de 2003, sobre adjudicación definitiva del concurso abierto sobre adquisición de vendajes, apósitos y esparadrapos para el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.-Hospital D. Benito-Vva.

c) Número de expediente: CS/04/05/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de vendajes, apósitos y esparadrapos.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.544,50 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 26 de junio de 2003.

a) Contratistas:

Textil Planas Oliveras, S.A.	1.342,32 €
Prim, S.A.	932,00 €
Izasa Dist. Tec, S.A.	2.508,04 €
Apósitos Extremeños, S.A.	10.720,00 €
Tenorio Gómez, S.A.	3.456,52 €
B. Braun Surgical, S.A.	26,31 €
Laboratorios Indas, S.A.	6.942,00 €
Torras Valenti, S.A.	4.405,55 €
Iberhospitex, S.A.	551,73 €
Smith and Nephew, S.A.	13.973,10 €
Productos Favesan, S.A.	1.191,42 €
Productos Odan, S.A.	5.516,28 €
Distrex Ibérica, S.A.	7.282,86 €
Com. Ext. Hospitalaria, S.A.	12.684,04 €

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 71.532,17 €.

Don Benito, a 24 de julio de 2003. El Gerente de Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2003, sobre notificación de la Resolución de 28 de julio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta el acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado con fecha de 25 de julio de 2003, sobre la no renovación del contrato de Profesora Asociada de D^a Patricia Martín Ortiz.

No habiendo sido posible notificar a D^a Patricia Martín Ortiz la Resolución 473/2003 conforme al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el precepto citado.

Cáceres, a 7 de agosto de 2003. El Rector, GINÉS M^a SALIDO RUIZ.

“Resolución de 28 de julio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta el acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado con fecha 25 de julio de 2003, sobre la no renovación del contrato de Profesora Asociada de doña Patricia Martín Ortiz.

A la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada con fecha 25 de julio de 2003, y en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 24 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 93.a) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, este Rectorado, previo informe del Consejo de Departamento de Lengua Inglesa, oídas las Juntas de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de Medicina, respectivamente, la Junta de Personal Docente e Investigador y la interesada, tiene a bien ejecutar el acuerdo citado mediante la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Se acuerda no renovar el contrato de la Plaza de Profesora Asociada tipo I, del área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Lengua Inglesa, del Centro de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente a la clave de identificación DC1587, ocupada por doña Patricia Martín Ortiz.